

Restauración ambiental en el Soto de las Juntas

Francisco Javier Herrero Cobos
Jefe de Servicio de Gestión de
Espacios Naturales Protegidos

El Soto de las Juntas es una finca amparada por varias figuras de protección, las cuales dan expresa cuenta de su valor medioambiental. No en vano se denomina Soto de las Juntas, pues es el lugar donde se unen dos de los ríos madrileños más representativos, el Jarama y, su tributario, el Manzanares.

Se encuentra situada en el “Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama”, también conocido con el nombre abreviado de Parque Regional del Sureste, que cuenta con 31.550 ha. Dentro del parque, este soto se encuentra en Zona B, que de acuerdo con la zonificación que la Comunidad de Madrid establece mediante la Ley 6/94 corresponde a una zona B2, es decir, un área de Reserva Natural.

Este parque se estructura linealmente a lo largo de los citados ríos Manzanares y Jarama, incluyendo los páramos, cuevas, cantiles y vegas asociadas a los mismos. Se trata de un espacio de un alto valor ecológico que, pese

a encontrarse sometido a importantes presiones debido a su carácter periurbano, tiene zonas y enclaves que constituyen entidades biogeográficas muy ricas e interesantes.

En particular, existen comunidades vegetales de mucho interés, como las asociadas a los sustratos de yesos, y una extraordinaria diversidad de aves ligadas a los cortados y cantiles, sotos fluviales y lagunas originadas por la extracción de áridos, como es el caso del Soto de las Juntas.

El Soto de las Juntas, además de encontrarse en el corazón del Parque Regional del Sureste también se sitúa dentro de la ZEPA “Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” y dentro del LIC “Vegas, cuevas y páramos del Sureste de Madrid”. Por último, figura entre las zonas húmedas protegidas recogidas en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

En el año 2001, la Comunidad de Madrid tomó posesión de esta finca, una antigua explotación minera a cielo abierto dedicada a la extracción de gravas y a la actividad agrícola.

Tanto las citadas actividad agrícola como, sobre todo, la actividad minera desarrolladas habían marcado acentuadamente el relieve de este espacio natural a la vez que dañado gravemente sus valores medioambientales.

Las alteraciones básicas que se habían producido se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Deforestación en general, y en particular,



Soto de las Juntas



Soto de las Juntas

de la vegetación de ribera, tanto para realizar labores agrícolas como mineras.

- Formación de defensas en las riberas de los ríos para impedir que se produjeran inundaciones en las zonas explotadas.
- Alteración de la composición de los suelos debido a la intensa fertilización en las zonas agrícolas, que una vez abandonadas hizo predominar la vegetación nitrófila.
- Alteración total del suelo en las zonas de explotación de gravas, y en particular en las zonas donde de habían realizado las extracciones de áridos, en las que había desaparecido por completo.
- Restauraciones deficientemente ejecutadas. Las restauraciones parciales efectuadas en la explotación minera no eran las más adecuadas ni se habían realizado desde una perspectiva global.

Por ello, desde un primer momento se estudió la forma de recuperar el soto desde el punto de vista medioambiental, actuando sobre las características geomorfológicas en primer lugar, y después sobre la vegetación, para instalar la más apropiada para las condiciones que se daban en el lugar.

Desde el punto de vista morfológico, el objetivo general fue intentar corregir las alteraciones causadas por la acción minera. En particular, y con más intensidad, se actuó sobre la enorme laguna central que esta explotación había dejado con el fin de naturalizarla.

Por otro lado, para la elección de las especies y variedades a utilizar en la reforestación se partió de los ensayos sobre vegetación ya realizados en los diferentes hábitats del parque por el personal

técnico del Parque Regional del Sureste.

Las principales especies vegetales que se utilizaron para la restauración fueron: *Populus alba*, *Salix alba*, *Salix salviifolia*, *Fraxinus angustifolia*, *Tamarix gallica*, *Ulmus minor*, *Rosa canina* y *Rubus ulmifolius*, aunque también se utilizaron en menor medida otras especies, y aún hoy en día se sigue repoblando las partes en las que no se había actuado previamente.

ACTUACIONES

Con el fin de conseguir los objetivos ya detallados, se realizaron las siguientes actuaciones concretas:

- Eliminación de inmuebles, tanto naves y otras construcciones agrícolas como edificaciones asociadas a los usos mineros. También se eliminaron tendidos eléctricos que atravesaban la finca y producían un impacto visual negativo además de electrocuciones de diversas especies de aves.
- Remodelación topográfica, sobre todo en las antiguas áreas mineras extractivas, que eran las más alteradas, rebajando taludes, eliminando motas, naturalizando perfiles, etc. Por destacar una acción sobre las demás, se desmanteló una gran defensa fluvial próxima al río Manzanares.
- Variación del Índice de Costas en la laguna: se remodeló el perímetro de la laguna, creando pequeñas ensenadas y brazos de agua que le proporcionarían al contorno un aspecto más natural. Esta actuación también permitía adecuar zonas con una lámina de agua poco profunda, hábitat de numerosas especies.
- Formación de islas en la laguna que sirvieran de refugio a aves acuáticas, galápagos y anfibios.

- Plantaciones. Se realizaron repoblaciones con especies propias de los sotos y riberas, plantadas en rodales y con una baja densidad. Este enriquecimiento de la biodiversidad vegetal mediante la plantación de especies de ribera propias del parque continúa haciéndose en la actualidad en función de la evolución de las especies repobladas en su día y de las necesidades que se van detectando.

Todo este proyecto, que comenzó a gestarse en 2002 y que ha supuesto una inversión directa de más de 1.000.000 €, ha dado como resultado uno de los lugares más emblemáticos del Parque Regional del Sureste, aunque quizás no sea por el momento demasiado conocido.

Hoy en día, simultáneamente a la continuación de las labores de mejora ambiental que se desarrollan por parte de los técnicos del parque, los madrileños pueden pasear por este entorno privilegiado, junto a las riberas de los ríos Manzanares y Jarama, contemplando las diversas aves acuáticas que pueblan la laguna central y escuchando la llamada de las crías de halcón que se encuentran en sus nidos en los cortados próximos.

Otros animales que habitan estos parajes, como las nutrias, solo pueden verse con mucha fortuna, pero están allí, y en las riberas embarradas se pueden observar sus huellas, junto a las de otras muchas especies que se acercan a beber al río.

El agua, el río, el soto, son fuente de vida, y, en este caso, surgida de una zona degradada que ha podido ser recuperada no solo para el mantenimiento y la mejora de la biodiversidad madrileña sino también para servir de área de esparcimiento para los ciudadanos de Madrid. **F**